

DECRETO N° **0134** DE 2017

Por el cual se hace un encargo.

EI ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 0307 de veintiocho (28) de Agosto de Dos Mil Diecisiete (2017) se comisionó al Ingeniero **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ**, Alcalde de Bucaramanga, para viajar a la ciudad de Bogotá, los días Martes veintinueve (29) a partir de las ocho (8.00) a.m., y Miércoles treinta (30) de Agosto de 2017, hasta que se reintegre a sus funciones, con el fin de atender agendas en la Universidad Nacional de Colombia para desarrollar una ponencia sobre Ordenamiento territorial y con la Superintendencia de Industria y Comercio.

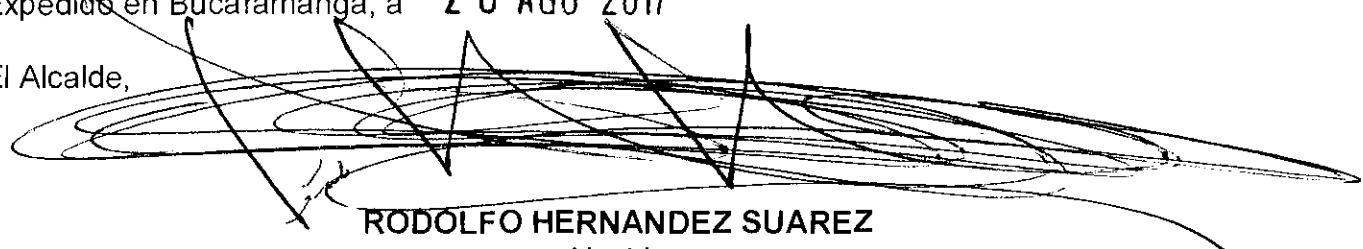
DECRETA

ARTICULO UNICO: Encargar a la Doctora **ZORAYDA ORTIZ GOMEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.442.482 de Piedecuesta, Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias a su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho *durante los días* Martes veintinueve (29), a partir de las ocho (8.00) a.m. y Miércoles treinta (30) de Agosto de 2.017, mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ** cumpliendo compromisos oficiales en la ciudad de Bogotá D.C. y hasta su reintegro.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a **28 AGO 2017**

El Alcalde,



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde

Revisó: Dra. Melba Fabiola Clavijo de Jácome-, Secretaria Jurídica
Elaboró: Matilde Rueda A.